Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIA QUE INDICA.

==========

DECRETO Nº 000755

CHILLAN VIEJO, 30 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 y Nº 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 30 de enero del presente, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	3 - 2013	06 al 08/03/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/AHM/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.